

## **Becas de Inversión en el Conocimiento 2007 – Marzo 2008**

### **Programa de Becas-Mixtas en el Extranjero para Becarios CONACYT – Nacionales**

#### **El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**

en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica.

#### **CONVOCA**

a las Instituciones de Educación Superior (IES) con programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP), a que postulen y registren solicitudes de

#### **Beca-Mixta**

con el objeto que el becario CONACYT realice una estancia en una institución extranjera, para desarrollar una actividad académica como parte de sus estudios de posgrado o para concluir su proyecto de investigación o trabajo de tesis, ambas en el marco del programa oficial de estudios de la institución en la que cursa el posgrado.

#### **BASES**

##### **1. Elegibilidad de los aspirantes**

---

Los becarios CONACYT que se encuentren cursando estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) en alguno de los programas registrados en el PNP en sus modalidades: Competente a Nivel Internacional (CNI) y Alto Nivel (AN).

##### **2. Requisitos**

---

- 2.1 Formato de solicitud presentado por el candidato y avalado por el tutor nacional.
- 2.2 Carta de aceptación presentada por el co-tutor extranjero.

- 2.3 Objetivos específicos, resultados esperados y programa de trabajo (calendarizado) a realizar en el extranjero avalado por el tutor nacional y el co-tutor extranjero.

### **3. Duración**

---

La Beca Mixta se otorgará a partir de las fechas consideradas en su programa de trabajo y hasta doce meses.

### **4. Beneficios**

---

- 4.1 Durante el tiempo de vigencia de la beca mixta:
- El CONACYT cubrirá la diferencia de la beca nacional otorgada: se incrementará a \$11,200.00 Moneda Nacional para especialidad y maestría, y \$14,000.00 Moneda Nacional para doctorado.
  - Apoyo para compra de seguro médico, equivalente a \$670.00 Moneda Nacional mensuales, por el periodo que dure su estancia.
- 4.2 Apoyo para transportación por \$6,000.00 Moneda Nacional.

### **5. Obligaciones del becario**

---

- 5.1. Durante el primer mes de su estancia en el extranjero:
- Notificar por escrito su domicilio en el extranjero y la dirección de correo electrónico que utilice durante su estancia en el extranjero.
  - Entregar copia de la póliza de seguro médico que lo cubra durante su estancia en el extranjero.
- 5.2. Durante el primer mes al termino de su estancia:
- Entregar un informe de los logros académicos, avalado por el co-tutor en la institución receptora y el tutor en la institución postulante. En caso de no cumplir con esta obligación se suspenderá la beca nacional.

### **6. Proceso de selección**

---

El proceso de selección será conducido por el CONACYT.

## 7. Restricciones

---

- 7.1. El CONACYT considerará como solicitudes no recibidas aquellas que no presenten la documentación completa requerida o se presenten en forma extemporánea y no estén debidamente requisitadas en Internet.
- 7.2. No se cubrirán los costos de colegiatura, idioma o gastos escolares del solicitante.
- 7.3. No se otorgará extensión de la vigencia de la beca mixta otorgada.
- 7.4. El tiempo de duración de la beca mixta no debe exceder al término de vigencia de la beca vigente.
- 7.5. Si el becario solicitante de beca mixta tiene en proceso alguna solicitud de modificación a su beca (cambio de grado, suspensión, cambio de institución, entre otras) no se aceptará la solicitud de beca mixta hasta que no se hayan resuelto las solicitudes en proceso.
- 7.6. La asistencia a congresos, ferias, premiaciones o eventos similares deberán cubrirse con otras fuentes de financiamiento.
- 7.7. Para becarios de nacionalidad diferente a la mexicana, no aplicará la beca mixta.

## 8. Calendario

---

Publicación de la convocatoria	9 de febrero de 2007
Periodo de recepción de solicitudes	Las solicitudes serán recibidas en las tres primeras semanas de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 30 de noviembre de 2007.  Aquellas solicitudes cuyo comienzo de estancia será entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2008 deberán ser presentadas durante los meses de octubre y noviembre de 2007.
Publicación de resultados	Mensual, el último viernes de cada mes.
Inicio del apoyo	A partir de 2007, según fecha de inicio de la estancia.

## 9. Disponibilidad de recursos

---

El otorgamiento de estos apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que para el efecto determine el CONACYT.

## 10. Entrega de solicitudes

---

Las solicitudes deberán ser capturadas en las fechas programadas según lo indicado en el punto 8 de esta convocatoria, en el formato específico establecido vía Internet por los Coordinadores de Posgrado, haciendo uso de la clave y registro que el CONACYT les ha proporcionado para ingresar solicitudes de beca a nuestro sistema.

De igual forma deberán entregar la solicitud impresa y debidamente firmada acompañada de la documentación soporte.

## 11. Informes y Entrega de Documentación

Oficina central del CONACYT  
Av. Insurgentes Sur 1582, 1° piso  
Dirección Adjunta de Formación de Científicos y Tecnólogos.  
Col. Crédito Constructor, C.P. 03940 México, D. F.  
Teléfono 5322 7700 ext. 1512, 1523 ó 1524.

**Dirección de Formación de Científicos y Tecnólogos**  
Dr. Luis Gil Cisneros

**Subdirección de Asignación de Becas**  
Victoriano Pagoaga Lamadrid  
[pagoaga@conacyt.mx](mailto:pagoaga@conacyt.mx)

**Coordinación Ejecutiva de Asignación de Becas Nacionales**  
Gabriela Gómez Gutiérrez  
[ggomezg@conacyt.mx](mailto:ggomezg@conacyt.mx)

[Oficinas de las Direcciones Regionales](#)